



## BRIDGEWATER-RARITAN REGIONAL SCHOOL DISTRICT DEPARTMENT FOR SPECIAL SERVICES

Alice Steinheimer, Assistant Superintendent for Special Services  
Nicole DiTota, Supervisor, Grades PreK-6 · Lisa Ferreira, Supervisor, Grades PreK-6  
Lauren Zugale, Supervisor, Grades 7-8 · Kristen Taylor, Supervisor, Grades 9-12

### SEMI Notificación Anual Referente al Consentimiento de los Padres

**Información:** El Estado de Nueva Jersey ha participado en el programa Federal, Iniciativa de Medicaid para la Educación Especial (SEMI), desde 1994. El programa ayuda a los distritos escolares suministrando un reembolso parcial por los servicios medicamente relacionados incluidos en el Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante.

El programa SEMI está bajo el auspicio del Departamento de Finanzas de Nueva Jersey a través de su colaboración con el Departamento de Educación de Nueva Jersey y la División de Ayuda Medicaid y Servicios de Salud de Nueva Jersey.

En el año 2013, se cambiaron las normas relacionadas al consentimiento de los padres para Medicaid para los servicios basados en el colegio. Ahora las normas requieren que, antes de tener acceso a beneficios públicos o seguro del niño(a) por primera vez, y posteriormente cada año, los distritos escolares deben suministrar a los padres/custodios una notificación por escrito y obtener un consentimiento de los padres una sola vez.

#### ¿Hay algún costo para usted?

No. Los servicios en el IEP son suministrados a los estudiantes mientras que están en el colegio sin costo para los padres/custodios.

#### ¿El hacer reclamos de SEMI impactará los beneficios de Medicaid de la familia?

El programa SEMI no impactará los servicios de la familia para Medicaid, fondos, o los límites de cobertura. Nueva Jersey opera el programa de servicios basados en el colegio en forma diferente al programa Medicaid de la familia. El programa SEMI no afectará los beneficios de Medicaid de la familia en ninguna forma.

#### ¿Qué tipo de servicios están cubiertos bajo el programa de servicios basados en el colegio?

- Evaluaciones
- Terapia Física
- Enfermería
- Terapia de Habla
- Asesoramiento psicológico
- Transporte Especial
- Terapia Ocupacional
- Audiología

#### ¿Qué tipo de información compartiremos sobre su niño(a)?

Para presentar reclamos de reembolso de SEMI, se podría requerir la siguiente información: primer nombre, segundo nombre, apellido, dirección, fecha de nacimiento, número de identificación del estudiante, número de identificación de Medicaid, discapacidad, fechas de servicios e información sobre los servicios recibidos.

#### ¿Quién verá esta información?

La información sobre la educación especial de su niño(a) podría ser compartida con la División de Ayuda Medicaid y Servicios de Salud de Nueva Jersey y sus agencias afiliadas, incluyendo el Departamento de Finanzas y el Departamento de Educación con el propósito de verificar la elegibilidad de Medicaid y presentar reclamos.

#### ¿Qué pasa si cambio de parecer?

Usted tiene el derecho de revocar su consentimiento para permitir la facturación de Medicaid en cualquier momento. Si desea revocar su consentimiento, por favor informe por escrito a la escuela en la que su hijo(a) está matriculado(a).

#### ¿Su consentimiento o negación de consentimiento afectará los servicios de su niño(a)?

No. Su distrito escolar debe proveer los servicios a su niño(a) conforme a su IEP, independientemente de su elegibilidad de Medicaid o de su deseo de dar su consentimiento para la facturación de SEMI.

#### ¿A quién puedo llamar si tengo alguna pregunta?

Por favor llame al Departamento de Servicios para los Estudiantes si tiene alguna pregunta o preocupación, o para obtener una copia del Formulario de Consentimiento de los Padres.

Indicar forma de entrega:     correo regular /     correo electrónico /     en la reunión de IEP /     entregado en persona